



Universidad de Chile
Instituto de Asuntos Públicos
Escuela de Gobierno y Gestión Pública

**RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA
POST PENITENCIARIA RESPECTO DE LOS
NIVELES DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SUS
BENEFICIARIOS EN LA REGIÓN
METROPOLITANA ENTRE LOS AÑOS 2012 Y
2017**

Autores:

Jorge Almonacid Aylwin

Valentina Canales

Jorge Espíndola

Uriel Moore

Alan Sepúlveda

Cátedra Métodos Cualitativos para la Administración Pública

Profesor Gabriel Álvarez Undurraga

Semestre Primavera 2018

Santiago, 11 de diciembre de 2018



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. EL PROBLEMA | 2 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 2 |
| 1.2 Formulación del problema | 5 |
| 1.3 Sistematización del problema | 5 |
| 1.4 Objetivo principal y objetivos secundarios | 5 |
| 1.5 Justificación del problema | 5 |
| 1.6 Delimitación del problema | 7 |
| 1.7 Limitaciones | 7 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 8 |
| 2.1 Antecedentes de investigación | 8 |
| 2.2 Sistema conceptual | 10 |
| 2.3 Teorías | 11 |
| 2.4 Hipótesis de investigación | 13 |
| 2.5 Variables e Indicadores | 13 |
| 3. METODOLOGÍA | 15 |
| 3.1 Sobre el tipo de investigación | 15 |
| 3.2 Métodos de investigación | 16 |
| 3.3 Sobre las técnicas e instrumentos de investigación | 16 |
| 3.4 Tratamiento de la información | 17 |
| 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | 18 |
| 4.1 Índice del informe final | 18 |
| 4.2 Recursos humanos y materiales | 18 |
| 4.3 Carta Gantt | 19 |
| 4.4 Fuentes | 19 |



Universidad de Chile
Instituto de Asuntos Públicos
Escuela de Gobierno y Gestión Pública



INTRODUCCIÓN

El documento que presentamos a continuación corresponde a una propuesta de investigación que busca abordar el tema de la reinserción social en Chile mediante Programas de Ayuda Post penitenciaria. El trabajo en cuestión organiza la fase de ejecución de la investigación, pretendiendo ser más una suerte de guía que de orden en la realización.

En primer lugar, se procederá a describir y analizar los aspectos relacionados al problema en sí, llámese su planteamiento, formulación, sistematización, justificación y limitaciones, junto con abordar el objetivo general y los objetivos específicos. En segundo lugar, se reportará la situación actual de la investigación del problema, la definición de sus conceptos clave y sus teorías. Junto con ello, se formulará una respuesta tentativa respecto a una pregunta de investigación y se formularán las variables e indicadores de dicha pregunta. En tercer lugar, se detallarán brevemente los tipos, niveles y enfoques de la investigación, señalando, adicionalmente, los métodos que se aplicarán, las técnicas requeridas, los instrumentos de investigación y el tratamiento que se le dará a la información, toda vez que ésta ha sido recolectada a través de las técnicas e instrumentos convenidos. Y, en cuarto lugar, se elaborará el índice que versará sobre el informe final y señalaremos los recursos, humanos y materiales, que resulten convenientes para llevar de buena forma la investigación.

Es preciso señalar que la propuesta, naturalmente, se torne susceptible a modificaciones parciales, comparando el presente proyecto con el informe final de la investigación.



1. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El sistema penitenciario no es algo nuevo para el país. De hecho, han existido recintos penitenciarios que datan del siglo XVI; éstos han ido cambiando y evolucionando en infraestructura y organización. Sin embargo, con el paso del tiempo, se identificó la necesidad de mejorar el servicio entregado en las cárceles, motivando la creación de un sistema de Gendarmería, en el año 1911. En ese entonces, Chile fue el primer país de Latinoamérica en contar formalmente con profesionales dedicados al servicio penitenciario y, con el transcurso de los años se pueden evidenciar los esfuerzos realizados por los distintos gobiernos de nuestro país para ir mejorando la calidad de vida de los reclusos, tanto dentro de las cárceles como cuando llegaba el momento de salir de ellas. Cabe notar que en los años noventa, bajo el paradigma neoliberal, surge un sistema de concesiones penitenciarias el cual ha sido cuestionado y acusado de ser la causa de una multitud de problemas en el sistema penitenciario, entre los que se encuentra el hacinamiento (Arriagada, 2012). En el año 2003, durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar, mediante un cambio de paradigma respecto a los reclusos, se crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta, siendo la implementación de “Hoy es mi Tiempo” (programa de rehabilitación y reinserción social) el primer antecedente de un programa de ayuda post penitenciaria en Chile establecido como tal.

El año 2012 resultó ser clave, ya que ese año se reestructura Gendarmería, dando como resultado, entre otras cosas, la creación del Departamento Postpenitenciario, cuya función principal es la dirección de programas destinados al apoyo de la población penal recientemente puesta en libertad, con el fin de apoyar a aquellas personas que desean insertarse en una sociedad de la que han sido marginados debido a su encierro y su propia situación de vulnerabilidad.



Los Programas de Ayuda Post Penitenciaria han buscado ser un instrumento que apoye y sirva de insumo para alcanzar niveles aceptables de reinserción social. Sin embargo, los niveles de reincidencia penal, situación radicalmente opuesta a la reinserción social y consecuente indicador de su fracaso, se han mantenido uniformes y con cifras por sobre el 50%, lo cual puede ser consecuencia de las deficiencias tanto en el alcance o en las propias dinámicas de los programas de ayuda post penitenciaria, junto a una cantidad de otros factores involucrados en el proceso de rehabilitación de un exconvicto.

Un número importante de organizaciones nacionales e internacionales han constatado y revelado diversas complicaciones en los centros de reclusión penal, pudiendo identificarse sobrepoblación (y, por ende, hacinamiento) y malos tratos, por parte de gendarmes, hacia los reclusos. Son problemas de convivencia y violencia generados dentro de la misma población penal, problemas que imposibilitan alcanzar la anhelada rehabilitación de los privados de libertad y, es más, los hacen propicios a caer en un delito de incluso mayor gravedad respecto a aquel que causó su ingreso al sistema en primera instancia.

Este fenómeno, en caso de persistir, perpetuara la situación de vulnerabilidad, decadencia y violencia en los grupos mencionados, traduciéndose en que el indicador de reincidencia penal no solo se mantendrá constante, sino que incluso podría aumentar, junto con los indicadores de criminalidad en el país tanto en cantidad como en gravedad de los delitos cometidos, dificultando cada vez más la difícil labor de la rehabilitación y, por ende, inhibiendo la reinserción social, acercándonos constantemente a un punto en el cual los programas de apoyo post penitenciario no logran justificarse en relación a su costo-efectividad, lo que en otras palabras nos acerca cada vez más a un punto en donde revertir esta problemática se vuelve realmente complicado, esto también en parte afecta de forma negativa la percepción de la ciudadanía respecto a la efectividad del sistema penitenciario y de reinserción social, lo cual llevará a esta a exigir soluciones más drásticas y menos



humanitarias para tratar a la población penal, descartando toda posible reinserción e incluso llegando a tomar la justicia por cuenta propia.

Una proposición para cambiar la realidad penitenciaria en Chile viene en la forma de involucrar a la sociedad, no solo al Estado, en el proceso de reinserción social, junto con las políticas necesarias para esta, con el objetivo de cambiar cómo se entiende la justicia sobre el recluso, desde lo punitivo a lo rehabilitatorio.

La cárcel resulta ser una fuerza desocializadora y estigmatizante, desde este paradigma (reinserción), minimizar estos efectos es fundamental, para de esta manera potenciar la integración del recluso y reducir la reincidencia. Debemos recordar que los reclusos, dentro de este punto, aún son considerados parte de la sociedad, solamente se encuentran privados de libertad, por lo tanto, es de suma importancia no privarlos de sus derechos humanos, el caso contrario agravaría la condición desocializadora de la cárcel.

La profundización de los sistemas de rehabilitación, como el trabajo y capacitación de reclusos dentro de las cárceles, para así otorgarles conocimientos y habilidades vitales a los presidiarios al momento de retornar a la sociedad (los cuales les permiten tener acceso a trabajos remunerados), resulta fundamental para la reducción de la reincidencia. Haber estado en prisión genera un estigma social, lo que dificulta el empleo del exconvicto, perpetuando la estigmatización de la cárcel, es necesario, por lo tanto, que se adopten medidas para integrar al sector empresarial (público y privado) al proceso de reinserción, como iniciativas legislativas, las cuales aseguren los incentivos fiscales y laborales en beneficio del empresario y el recluso, leyes de cuota u otras iniciativas pertinentes. Junto con estas medidas, es imperativo establecer programas y políticas de educación y concientización empresarial y social, que sensibilice ante la situación del presidiario e informe respecto al rol fundamental que tiene la sociedad en el éxito de una política de reinserción social (con el motivo de instaurar el paradigma de la reinserción por sobre la justicia punitiva en la población general). (Añez et al, 2008)



1.2 Formulación del problema

Para esta investigación, la pregunta principal que la guiará será la siguiente: ¿Cuáles han sido los resultados de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria respecto los niveles de reinserción social de sus beneficiarios en la Región Metropolitana entre los años 2012-2017?

1.3 Sistematización del problema

La investigación se desarrollará respondiendo a la pregunta principal y, para cumplir dicho cometido, esta interrogante se complementará con las siguientes preguntas secundarias, respecto a un mismo objeto de estudio, como lo son los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile: en primer lugar, ¿Cuáles son los paradigmas en las políticas post penitenciarias?; en segundo lugar, ¿cómo se han aplicado los programas de ayuda post penitenciaria en nuestro país?; y en tercer lugar, ¿qué críticas pueden señalarse respecto a los programas de ayuda post penitenciaria?

1.4 Objetivo principal y objetivos secundarios

Esta investigación contempla un objetivo principal, que pretende lograrse mediante la pregunta principal, y tres objetivos secundarios, que se llevarán a cabo a través de las tres preguntas secundarias respectivas.

Objetivo General

- Analizar los resultados de los Programas de Ayuda Post penitenciaria respecto los niveles de reinserción social de sus beneficiarios en la Región Metropolitana entre los años 2012-2017.

Objetivos Específicos

- Identificar los paradigmas en las políticas post penitenciarias.
- Describir la forma en que se han aplicado los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile.
- Determinar las posibles críticas a los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile



1.5 Justificación del problema

Durante los últimos años se ha visto una marcada crisis en el sistema penitenciario chileno, constatada por diversos informes de organismos internacionales y nacionales, que han revelado las diversas problemáticas que afectan a los centros penitenciarios del país, altos índices de hacinamiento, sobrepoblación y excesivas horas de encierro. Estas cuestiones tienen fuertes consecuencias en la rehabilitación de los privados de libertad, dificultando esta labor.

Por esta razón, la necesidad de contar con programas que nos ayuden a rehabilitar y reinsertar socialmente a la población penitenciaria en un mundo del que se encuentran marginados por las propias consecuencias de su encierro y acciones, se vuelve especialmente relevante cuando el aumento de los niveles de reinserción social de este grupo tiene como efecto la disminución de las tasas de reincidencia penal, niveles de criminalidad y la propia vulnerabilidad de estos grupos.

Es por ello que analizar el resultado de estos programas, junto con el análisis histórico y aplicación de estos se hace necesario en la búsqueda de un sistema penitenciario con un fuerte elemento reeducador y rehabilitador. Lo cual supone un gran esfuerzo de todos los actores que influyen en esta problemática. Y para ello se analizó el caso de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria, por su reciente nacimiento, luego de la reorganización que sufrió Gendarmería que creó el Departamento Postpenitenciario, departamento que dirige estos programas.

La principal meta de esta investigación consiste en el análisis de los resultados de los Programas de Ayuda Post penitenciaria respecto los niveles de reinserción social de sus beneficiarios en la Región Metropolitana entre los años 2012-2017, con el fin de que esta descripción pueda ser un insumo suficiente para impulsar una rectificación y mejoramiento de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria, en caso que los resultados establezcan que es necesario, ya que estos programas son un pilar fundamental a la hora de lograr una evolución en los índices de reinserción social.



A parte de lo anterior, existe interés por analizar este tema, debido a que una persona de nuestro grupo ha participado activamente en voluntariados en una fundación que realiza talleres de oficios para que aquellas personas que se encuentran privadas de libertad puedan dedicarse a esto y realizar emprendimientos una vez hayan cumplido su condena. Fue en esta instancia que se pudo presenciar la situación en la que se encuentran las personas dentro de la cárcel (las condiciones de hacinamiento, sobrepoblación, etc.), y cómo valoraban de buena manera la ayuda que se les estaba entregando. En estas circunstancias surgió el interés respecto a qué está haciendo el Estado, y, por ende, cuál es la verdadera incidencia de los Programas de Ayuda Postpenitenciaria.

1.6 Delimitación del problema

La reinserción social de los reclusos, como tema de políticas públicas, puede resultar sumamente amplia para efectos de investigaciones. Consideremos que los sistemas penitenciarios varían por cada país y que, incluso hallando semejanzas, por ejemplo, a nivel regional, sin duda los contextos nacionales propios ocasionarán que la efectividad de un sistema de reinserción social presente determinado comportamiento en función no solo del país en cuestión, sino muchas veces también en relación con la provincia o ciudad. Por ende, deberemos delimitar el problema. Investigaremos la reinserción social observando y analizando el Programa de Ayuda Post Penitenciaria, como objeto de estudio. El período de nuestra investigación comprenderá los años 2012 y 2017 y el espacio geográfico abordado será la Región Metropolitana.

1.7 Limitaciones

La limitación referente a la investigación guarda relación con el corto periodo de tiempo que se posee para realizarla de la manera adecuada y con la rigurosidad requerida, es por esto que es necesario dar mayor celeridad a los procesos y redoblar los esfuerzos a la hora de cumplir con los tiempos establecidos, sin que esto signifique comprometer los aspectos de fondo y forma de la investigación.



2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

Carranza, E. (1991). *Política criminal y humanismo en la reforma de la justicia penal*. Revista Nueva Sociedad, n.116 nov-dic. 199, 57-65.

La autora presenta una crítica hacia el enfoque que sostienen las políticas que pretenden frenar la criminalidad, dado que optan por un aspecto penal y policial, propiciando que la población carcelaria aumente explosivamente. La política criminal puede verse bajo la acción del sistema penal (legislación, policía, poder judicial, sistema penitenciario) o bajo la idea del sistema social (otras esferas de acción estatal). No se dan políticas criminológicas integrales, salvo excepciones, que armonicen el sistema penal con los otros sectores sociales, aunque esto no implique que la acción estatal esté equivocada.

Las violaciones a los derechos humanos en el sistema penitenciario se dan con el errado criterio de responder con soluciones penales a todo género de conflictos interindividuales o sociales, existiendo la necesidad de cerrar la brecha entre el estatuto de DD.HH. que se encuentra establecido en la legislación internacional y la realidad de su funcionamiento, en la que estos derechos son sistemáticamente violados. Algunas sugerencias se enfocan hacia prevenir social o comunitariamente el crimen, promover formas no penales para resolver conflictos y respetar los derechos fundamentales de denunciantes y víctimas.

Espinoza, O., & Martínez, F. (2007). *Políticas de reinserción post penitenciaria. Eliminación de antecedentes penales en Chile*. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 1, 117-134.

En este texto los autores generan perfiles de las personas iniciaron el proceso de eliminación de antecedentes en 2004, arista de los programas de ayuda post penitenciaria y regulada por el Decreto Ley 409 (del año 1932), norma legal que establece un procedimiento administrativo que, una vez cumplido, permite acceder al beneficio de la eliminación de antecedentes. En este sentido, los autores



enfatan en que, pese a su antigüedad, esta norma ha permanecido casi sin modificaciones hasta la fecha y continúa siendo el mecanismo más utilizado, un mérito importante ya que no sólo se ha mantenido vigente, sino que ha resultado futurista, pues resalta la importancia de que el egresado no quede “marcado para toda su vida con el estigma de haber sido presidiario”.

Si bien, se recalca que todas las áreas de intervención son fundamentales para facilitar la reinserción de una persona, justifican su atención en los mecanismos de eliminación de antecedentes alegando que todos los ámbitos en los que un individuo pueda avanzar en su proceso de reintegración se verían obstaculizados si no logra borrar las huellas de su paso por el sistema penal.

Para la caracterización de la población que inició el proceso de eliminación de antecedentes durante el año 2004, se aplicó una encuesta de carácter mixto con énfasis en lo cuantitativo sobre una muestra representativa de 189 personas que cumplieran con los requisitos de la investigación.

Estrada, C.; Herrero, J.; Rodríguez, F. (2014). *Rol del apoyo social en la reincorporación de penados: Un estudio del Sistema de Postpenitenciario de Jalisco, México.*

Los autores llevaron a cabo un estudio cualitativo para definir el perfil de las redes de apoyo formales e informales, pretendiendo analizar una arista del contexto: el apoyo social (definido como el otorgamiento de recursos tangibles o intangibles que las redes proveen a sus allegados). Los sistemas de ayuda pueden ser tres, el Sistema de Ayuda Natural constituido por la familia, los vecinos y los amigos, el Sistema de Ayuda Natural Organizado, que incluye a las asociaciones y grupos de apoyo, y el Sistema de Ayuda Formal o Profesional, ya sea de carácter público o privado.

La investigación analiza tres aspectos de la reinserción exitosa (experiencias inmediatas a la liberación como satisfacción de necesidades básicas; ayuda en la transición de la reclusión a la libertad; y apoyo de la familia). El análisis estudia el



nivel de satisfacción (relaciones entre compañeros de los usuarios y con los profesionales) y adhesión (las actividades y el programa).

Añez, M.; Han, P.; Morales, J.; Párraga J. (2008). *Asistencia laboral penitenciaria y postpenitenciaria: una propuesta a la integración social del recluso. Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social. Vol. 36, N°. 4, 2008. 51-88. Venezuela.*

Los autores, considerando investigaciones previas, otorgan los lineamientos necesarios de una propuesta de asistencia laboral penitenciaria y postpenitenciaria como parte la integración del recluso a la sociedad. Sigue un enfoque de metodología documental, cualitativa y proyectiva. En el contexto venezolano se determina la ausencia de mecanismos inclusivos para la población penal, sin importar que el texto constitucional y la legislación indiquen un progreso a un sistema carcelario orientado a la participación social y la rehabilitación. Entre las medidas del lineamiento se establece la idea de concientizar a la población general del cambio de paradigma de la justicia punitiva a la rehabilitación y darle a entender de esta manera el rol protagónico que ejerce al hablar de reinserción del recluso, junto a la promulgación de una Ley sobre el trabajo penitenciario y postpenitenciario.

2.2 Sistema conceptual

Reinserción social

Es un proceso sistemático de acciones, que se inicia con el período de cumplimiento de una condena y que continúa cuando la persona retorna a su vida en comunidad, siendo un deber del Estado el promover espacios de reintegración social y laboral, con un respeto irrestricto a los derechos humanos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018), es decir, es el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley penal.



Programas de Ayuda Postpenitenciaria

Corresponde a las acciones o proyectos planificados que van dirigidos a las personas egresadas del sistema penitenciario. Estos proyectos buscan continuar el proceso sistemático orientado a la plena integración social por medio de intervenciones en áreas como: la eliminación de antecedentes, ayuda psicosocial, prestaciones asistenciales y programas culturales (Espinoza & Martínez, 2007)

Reincidencia Penal

Referido a la recaída en actitudes antisociales que invierten el progreso de la rehabilitación lograda en la intervención del sujeto que delinque. Desde esta perspectiva, se ha entendido a la reincidencia como la recaída en el delito dentro de un período relativo de tiempo (Gendarmería de Chile, 2010)

2.3 Teorías

Diversas han sido las teorías que han tratado de darle una justificación filosófica a la pena, desde la venganza, pasando por el concepto de retribución y corrección, hasta la resocialización han servido como argumento legitimador de las sanciones penales. Sin embargo, en el último tiempo dos son las corrientes de pensamiento dominantes en lo que respecta al fin del sistema penitenciario, una que entiende a la cárcel como una institución punitiva y otros como una institución que tiene como finalidad la integración de los privados de libertad en la vida prosocial, esta última se ha posicionado como el paradigma dominante en la actualidad.

En este primer grupo se encuentran los autores que entienden a la cárcel como un tipo de institución total, definiendo por tal a aquellas instituciones como “un lugar de residencia, trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” El funcionamiento de este tipo de instituciones se instrumenta mediante la organización burocrática de conglomerados humanos (Goffman, 1972). La visión de la cárcel como institución de control total, niega toda función resocializadora de la pena privativa de libertad, asignándole por



el contrario una función purgatoria, consuntiva de poder, simbólica, y ejecutiva (Mathiesen, 2003).

Además, con un fundamento basado en la defensa social, esta mirada sustenta una política de represión punitiva, que necesita de una vigilancia expandida, que carga el acento sobre la defensa de la sociedad, donde el criminal aparece como enemigo de la sociedad entera (Leal y García, 2002).

En el último tercio del siglo XIX, se empiezan a sustituir el sistema de penas por el de tratamiento, va adquiriendo mayor importancia la idea de superar el viejo derecho castigador y represor, para pasar a un derecho orientado al tratamiento del delincuente, asumiendo que el delito responde a causas empíricas, cuya remoción con medios científicos llevaría a la desaparición de tal actuación delictiva, encaminándose así la idea resocializadora de la prevención especial positiva (Sanz Mulas, 2000).

En la actualidad las tendencias internacionales apuntan hacia una efectiva integración social de la población reclusa mediante la implementación de sistemas de rehabilitación (Añez et al, 2008). Se marca el rol protagónico que tienen el Estado y la Sociedad en el cumplimiento del fin de reinserción social que le es asignado al sistema penitenciario, abarcando incluso el período postpenitenciario, facilitando al exrecluso las herramientas necesarias para una vida en libertad bajo el amparo de la legalidad (Añez, Han, Morales, & Jesús, 2008).

La idea de la reinserción social como fin del sistema penitenciario, es trascendente, por cuanto se le ve como una eficiente forma de prevención del delito, además de colaborar con la disminución de la victimización y de la reincidencia delictiva (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018), esto mediante la atención y asistencia del penado; reconociéndose como un sujeto de derecho, capaz, que merece oportunidades reales de participar en la sociedad y cuya integración es responsabilidad de todos (Olate, 2007).



Los obstáculos para la integración en la sociedad obedecen a una multiplicidad de factores asociados a una historia de marginación social y laboral, estilos de vida vinculados al delito, consumo temprano de drogas y alcohol, entre otros (ONUDD, 2013). Es por eso, que se requiere un trabajo integral, concebido a partir de la participación, la intersectorialidad y la coordinación de actores (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018).

Uno de los factores fundamentales en la promoción de la reinserción social es la cobertura, calidad y pertinencia de la oferta programática especializada, destinada a entregar herramientas a las personas en diversos ámbitos considerados prioritarios (Gendarmería de Chile, 2010). Las intervenciones que forman parte de la oferta especializada se traducen en la implementación de servicios que ayuden a las personas a superar estos déficits, ya sea a través de programas o derivaciones a organismos especializados (Griffiths, Dandurand, & Murdoch, 2007).

Finalmente, a modo de síntesis, la base teórica dominante es aquella que concibe al sistema penitenciario como un institución que favorece la reinserción, buscando garantizar tanto la entrega de prestaciones de derecho que promuevan el bienestar general de la persona y que persigan la superación de las brechas de exclusión social de la población penal (componente de derecho), como la reducción del riesgo de reincidencia al impactar directamente en los factores criminógenos asociados con el delito (componente de intervención psicosocial criminógena) (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018).

2.4 Hipótesis de investigación

La hipótesis de investigación es la siguiente: Los resultados de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria han sido positivos, ya que los niveles de reinserción social de sus beneficiarios han aumentado.

2.5 Variables e Indicadores

Respecto a las variables, la variable independiente aborda los resultados de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria, expresado con los siguientes indicadores:



Universidad de Chile
Instituto de Asuntos Públicos
Escuela de Gobierno y Gestión Pública

- Características de la reinserción social, según patrones de la ONUDD.
- Concepto de reinserción social.
- Estadísticas de la reinserción social en Chile.

Por su parte, la variable dependiente, que corresponde a los niveles de reinserción social, será evaluada mediante los siguientes indicadores:

- Tipos de Programas de Ayuda Post Penitenciaria.
- Estadísticas de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria
- Decreto de Ley 409 de 1932 del Ministerio de Justicia



3. METODOLOGÍA

3.1 Sobre el tipo de investigación

La investigación referida al Análisis de los resultados de los Programas de Ayuda Post penitenciaria respecto los niveles de reinserción social de sus beneficiarios en la Región Metropolitana entre los años 2012-2017, definida según sus fines corresponde a una investigación aplicada, ya que el fin de la investigación es que esta pueda ser un insumo suficiente para impulsar una rectificación y mejoramiento de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria, en caso de que los resultados, conseguidos luego del análisis, establezcan que es necesario, es decir, corresponde a una investigación aplicada ya que presenta un interés es el uso de los conocimientos que arroje en busca de resolver y mejorar la problemática.

Según el tipo de conocimiento que se desea o se puede obtener, o bien sobre los niveles de estudio, sería descriptiva, ya que la investigación busca simplemente señalar los resultados de un fenómeno ya conocido mediante el estudio sistemático del mismo en una circunstancia espaciotemporal determinada (región metropolitana entre los años 2012-2017), sin afán de buscar el “por qué” de dichos resultados, sino más bien describir los resultados de la situación analizada.

Respecto a la definición de la investigación según la estrategia de los datos a recolectar, corresponde a investigación de campo, ya que los datos que se recojan para hacer la investigación se harán en lugar del objeto de estudio y directamente por los investigadores a través de entrevistas tanto docentes expertos en la materia como a funcionarios de gendarmería que desempeñen un rol en el departamento postpenitenciario de la institución. Sin perjuicio de ello, también se utilizará la información recopilada en libros y textos académicos, por lo que en parte también corresponde a una investigación documental. No se creará una situación artificial, donde se controlan y manipulan ciertas variables, para así recoger datos, se trabajará netamente en el lugar del objeto de estudio, descartando así el carácter de investigación experimental de la misma.



Existen varios paradigmas que parecen adecuados a la hora de determinar un modelo de trabajo para abordar la investigación, se ha optado por seleccionar el Análisis Sistémico como paradigma en nuestra investigación, ya que nos permite generar un estudio más integral, que entiende la reinserción de los privados de libertad como una suerte de reapertura, en el sentido de posibilitar al privado de libertad retornar a la sociedad de la cual se hallaba relegado, como un fenómeno donde influyen muchas variables, dando además, la oportunidad de cerrar el quiebre que se presenta entre el individuo y su medio ambiente. Además, es relevante señalar que se trabajara con un enfoque cualitativo, ya que se busca comprender los fenómenos de la reinserción social y los programas de ayuda post penitenciaria centrándose en los sujetos en un escenario social y cultural determinado.

3.2 Métodos de investigación

Se utilizará el método deductivo, ya que a partir de la situación de carácter general del sistema penitenciario se busca comprender la situación particular de los programas de ayuda post penitenciaria, también se utiliza el método de la observación pues se busca advertir los hechos en su ambiente natural, es interactuar con actores involucrados en su realidad, e igualmente se trabajará con el método histórico, debido a que se da una breve descripción histórica acerca de los orígenes y la evolución de los programas de ayuda postpenitenciaria.

3.3 Sobre las técnicas e instrumentos de investigación

Se recurrirá a la entrevista como técnica de recolección de datos, técnica en la cual se realiza una interacción verbal entre el entrevistador y la o las personas entrevistadas; esta conversación se desarrolla a través de un diálogo de preguntas y respuestas que busca recabar información relevante para la investigación. En este caso, corresponderá a una entrevista no estructurada del tipo por pautas, la cual corresponde a una entrevista algo más formalizada, que se guiará por una lista de puntos de interés, que se irá explorando en el curso de la entrevista (Álvarez, 2009).



Además, se trabajará con fuentes secundarias de información extraídas fundamentalmente de textos académicos y documentos varios.

3.4 Tratamiento de la información

Se trabajará con la información de manera cualitativa, teniendo como implicancia la conversión de toda la información recogida, las entrevistas individuales serán transcritas completamente y el uso de datos bibliográficos, tratados en base a resúmenes, previa lectura sistemática de cada autor.

De igual manera, está contemplado la realización de mapas conceptuales, representaciones gráficas y/o herramientas de carácter más didáctico que permitan facilitar la entrega de la información de manera clara y amena.



4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Índice del informe final

Introducción

Capítulo I Paradigmas en las políticas post penitenciarias

1.1 Paradigmas en el contexto mundial respecto a las políticas post penitenciarias

1.2 Paradigmas en América Latina

Capítulo II Aplicación de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile

2.1 Antecedentes históricos de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile

2.2 Situación actual de la aplicación de los Programas de Ayuda Post Penitenciaria

Capítulo III Resultados de los Programas de Ayuda Post penitenciaria respecto los niveles de reinserción social de sus beneficiarios en la Región Metropolitana entre los años 2012-2017

Capítulo IV Críticas a los Programas de Ayuda Post Penitenciaria en Chile

4.1 Desafíos de los Programas de Ayuda Post Penitenciarias

4.2 Propuestas relativas a los Programas de Ayuda Post Penitenciaria

Conclusión

Bibliografía

4.2 Recursos humanos y materiales

El desarrollo de este trabajo requerirá principalmente recursos humanos que se expresan en el profesor de la cátedra Gabriel Álvarez Undurraga, las personas a quienes se les realizará la entrevista (docentes expertos en la materia y funcionarios de Gendarmería de Chile del departamento postpenitenciario) y los propios investigadores. Además, de la bibliografía y datos que se obtendrán principalmente de los motores de búsqueda especializados en literatura científico-académica y bases de datos. Sumado a materiales tales como: fotocopias, impresiones, computadores y carpetas o archivadores.



4.3 Carta Gantt

| ACTIVIDAD | TIEMPO | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | | | | | DICIEMBRE | | | | | | | | |
|--|----------|---------|----|-----------|---|----|----|----|----|-----------|----|---|---|----|----|----|----|----|
| | | 26 | 30 | 6 | 9 | 13 | 16 | 20 | 23 | 27 | 30 | 4 | 7 | 11 | 14 | 18 | 21 | 28 |
| Desarrollo de matrices y justificación | 5 clases | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo del marco teórico | 4 clases | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Desarrollo metodológico | 2 clases | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Preparar borrador proyecto | 4 clases | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | |
| Entrevistas / trabajo de campo | 3 clases | | | | | | | | | | ■ | ■ | | ■ | | | | |
| Entrega proyecto | 1 clase | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Presentación proyecto | 1 clase | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| Entrega informe final | 3 clases | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | |

4.4 Fuentes

Bibliográficas

- Álvarez, G. (2009). *Curso de Investigación Jurídica*. Santiago de Chile: Legal Publishing.
- Estrada, C.; Herrero, J.; Rodríguez, F. (2014). *Rol del apoyo social en la reincorporación de penados: Un estudio del Sistema de Postpenitenciario de Jalisco, México*.
- Gendarmería de Chile. (2010). *La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas*.
- Goffman, E. (1972). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Griffiths, C., Dandurand, Y., & Murdoch, D. (2007). *The social reintegration of offenders and crime prevention*. Canada: Public Safety Canada.
- Mathiesen, T. (2003). *Juicio a la Prisión: Una Evaluación Crítica*. Buenos Aires, Argentina Ediar, S.A.



- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Política Nacional de Reinserción Social*. Santiago de Chile: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ONUDD. (2013). *Guía de la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. Serie de Justicia Penal.
- Sanz Mulas, Nieves (2000). *Alternativas a la Pena Privativa de Libertad. Análisis crítico y perspectivas de futuro en las realidades española y centroamericana*. Madrid-España. Editorial Coler.

Hemerográficas

- Arriagada, I. (2012). Privatización carcelaria: el caso chileno. *Revista de Estudios de la Justicia* (17), 147-171.
- Añez, M.; Han, P.; Morales, J.; & Párraga, J. (2008). Asistencia laboral penitenciaria y pospenitenciaria: una propuesta a la integración social del recluso. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*, 36(4), 51-88.
- Carranza, E. (1991). Política criminal y humanismo en la reforma de la justicia penal. *Revista Nueva Sociedad* (116), 57-65.
- Espinoza, O., & Martínez, F. (mayo de 2007). Políticas de reinserción post penitenciaria: Eliminación de antecedentes penales en Chile. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (1), 117-134.
- Leal, L., & García, A. (2002). Discurso y Garantismo: consideraciones acerca de los fines de la pena. *Frónesis, Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 9(2), 85-120.
- Olate, Myriam (2007). Políticas e Instrumentos de Reinserción Social. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (11), 7-15.